

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CRISTIÁN RODOLFO CANO MIRANDA

“PROYECTO SENADIS” – REGIÓN DE BIOBÍO – CONCEPCIÓN

N° INT. CMR-0069-2017 (ant. 0494-1-2016)

En Concepción, a 25 de enero de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N° 1225, Concepción, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, don **CRISTIÁN RODOLFO CANO MIRANDA**, Kinesiólogo, cédula de identidad N° 16.328.741-2, domiciliado en Rumania N° 2501, Concepción, en adelante “el profesional”, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes declaran que con fecha 22 de abril de 2016, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del convenio celebrado por Integra y el Servicio Nacional para la Discapacidad año 2016, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Posteriormente, con fecha 20 de septiembre de 2016, las partes modificaron el contrato anteriormente referido, fijando como fecha de finalización de los servicios encomendados el 30 de diciembre de 2016.

TERCERO: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extienden el plazo del contrato desde el **02 de enero de 2017** hasta el **31 de enero de 2017**.

CUARTO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.


CRISTIÁN RODOLFO CANO MIRANDA
PROFESIONAL
C.I. 16.328.741-2




MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL- BIOBÍO